



POR FAVOR MUESTRE
AVISO PÚBLICO DE 15 DÍAS A UNA ENMIENDA AL PLAN CONSOLIDADO
PLAN ANUAL DE ACCIÓN CON RESPECTO AL 2008-2009
EL ACTO DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDAS DEL 2008
PROGRAMA DE ESTABILIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS

Este aviso es para anunciar que la enmienda al Plan Consolidado Anual y el Plan de Acción del 2008-09 estará disponible a partir del 3 de noviembre del 2008 por un período de 15 días como aviso público. Usted está invitado a presentar su punto de vista y propuestas al: 1) aceptar fondos federales del programa de estabilización de fraccionamientos por la suma de \$5,628,283; 2) el uso de estos fondos para la adquisición de viviendas multifamiliar repositadas por el banco con el propósito de rehabilitación o demolición y nueva construcción de viviendas de rentas accesibles para familias de bajos ingresos; 3) el uso de fondos para la adquisición y rehabilitación de casas repositadas por el banco con el propósito de ser revendidas a un precio accesible a familias con ingresos calificados. Comentarios serán utilizados para enmendar el Plan Consolidado de la Ciudad, Plan Anual de Acción 2008- 2009.

El Plan Consolidado – Plan Anual de Acción muestra las necesidades de desarrollo comunitario de viviendas y provee un plan de un año en cómo la ciudad planea mitigar esas necesidades. Este documento es desarrollado en consulta con el público y en conjunto con programas de la Ciudad, y las oportunidades de viviendas para personas con SIDA), incluyendo la financiación de una sola vez del Programa de Estabilización de Fraccionamientos.

¿Qué?	¿Quién?	¿Dónde?	¿Cuándo?
Enmienda al Plan Consolidado Anual de Acción 2008-2009 disponible al público.	Contacte al Departamento de Viviendas para recibir una copia. (408) 793-5520, o (408) 294-9337 (TTY), o http://www.sjhousing.org/program/hera.html	Ciudad de San José - Viviendas 200 E. Santa Clara St.-12 th Floor, San Jose, CA 95113	3 de noviembre del 2008
Sugerencias y recomendaciones a los empleados del Concilio de la Ciudad	Comisión de desarrollo y asesores de vivienda comunitaria	Alcaldía de la Ciudad de San José 200 E. Santa Clara Street Room W-119 (Wing)	13 de noviembre del 2008 5:45 p.m.
Aprobación del Concejo de la Ciudad	Concejo de la ciudad	Alcaldía de la Ciudad de San José 200 E. Santa Clara Street Council Chambers	18 de noviembre 2008
Presente la enmienda al 2008-09 del Plan Anual al Departamento de Viviendas y Desarrollo Urbano			1 de diciembre del 2008

La aportación de la comunidad sera apreciada en su totalidad. Específicamente estamos buscando su aportación sobre el uso de fondos públicos con el propósito establecido anteriormente. Por favor dirija sus preguntas o pedidos de copias de la enmienda al Plan Consolidado a la Ciudad de San José, Departamento de Vivienda al: (408) 975-4415, o por correo electrónico a: sandra.murillo@sanjoseca.gov o <http://www.sjhousing.org/program/hera.html>. Para esas personas con impedimentos con el habla o auditivos por favor llame al (408) 294-9337.

Comentarios públicos podrían ser presentados como forma de declaración en las listas de juntas mencionadas anteriormente, por escrito a la Ciudad de San José, Viviendas en 200 E. Santa Clara Street, 12th Floor, San José, CA 95113, o por correo electrónico a la dirección mencionada anteriormente. Todas las juntas públicas se llevarán a cabo en localidades accesibles a esas personas con impedimento de movilidad.